

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

**LICITACION PRIVADA
Nº 04 / 2022
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Organismo Contratante: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA UOC
038/40

Expediente Nro. : 200008

Objeto de la contratación: “Adquisición de Víveres en el Exterior para la ejecución del Viaje de Instrucción “L” del Buque Escuela Fragata A.R.A. “LIBERTAD” en FORTALEZA – BRASIL”.

Lugar de presentación de ofertas: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sita en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

Plazo y horario presentación de ofertas: Las ofertas podrán presentarse en la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sita en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU., o remitirse por correo, fax o mail y **se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.**

Lugar de apertura de ofertas: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sita en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

Fecha y hora de la apertura de ofertas: 18 de abril de 2022 a las 10:00 hs. (Eastern Time).

Lugar de Entrega: A BORDO DEL BUQUE ESCUELA FRAGATA LIBERTAD EN PUERTO DE:
FORTALEZA - REPUBLICA DE BRASIL

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, esta contratación se regirá por el Decreto Delegado Nro. 1023/2001, por el Decreto 1030/16 y sus normativas modificatorias y complementarias vigentes en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sita en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU, o en la página de internet www.argnavallogistics.us.

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Esta convocatoria a formular ofertas se implementa para la “Adquisición de Víveres en el Exterior para la ejecución del Viaje de Instrucción “L” del Buque Escuela Fragata A.R.A. “LIBERTAD” en FORTALEZA – BRASIL”.

ARTICULO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas que no cumplan con los requisitos que se detallan en el **Anexo II y su agregado**, podrán ser desestimadas sin reclamo alguno.

ARTÍCULO 4. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, teléfono (202) 626-2170, sita en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU. También se encuentran disponibles a través de nuestro portal www.argnavallogistics.us, por mail al correo contratacionesmnl@yahoo.com.ar.

ARTÍCULO 5. COMUNICACIONES

La totalidad de las comunicaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios necesiten llevar a cabo, se efectuarán exclusivamente con este Organismo Contratante (Misión Naval Logística en Estados Unidos de América). Podrán llevarse a cabo personalmente en la Misión Naval Logística sita en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU., por correo electrónico a contratacionesmnl@yahoo.com.ar, FAX al (202) 626-2180, telegrama colacionado y/o carta certificada dirigida a la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sita en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando la experiencia de los actos licitatorios realizados en esta Misión Naval Logística en Estados Unidos de América y costumbres de plaza, las ofertas podrán presentarse:

- a. Personalmente en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sita en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.
- b. Mediante Fax al (202) 626-2180, enviándose bajo el formato de formulario de cotización que se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo III), encabezando el mismo con la identificación del procedimiento de selección al que le corresponde la oferta, precisando el día y hora del acto de apertura.
- c. Mediante Correo Electrónico a la dirección: justbidsmnl@yahoo.com. Este correo electrónico será de uso exclusivo para la recepción de ofertas. El mismo no puede ser utilizado para otros fines o consultas.

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

No podrá ser modificada con posterioridad al vencimiento de plazo de presentación, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

La oferta no podrá ser modificada con posterioridad al vencimiento de plazo de presentación, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse cumpliendo los siguientes puntos:

- a. Formulario de cotización (**Anexo III**) que se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- b. Entregarse, independientemente de su modalidad de presentación, hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.
- c. Cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
- d. En caso de presentarse en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, deberá presentarse en sobre cerrado, formato original, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la empresa oferente, indicando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta, precisando el día y horario de apertura con la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta en su cubierta, precisando día del acto de apertura.
- e. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
- f. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará válida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
- g. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.

ARTÍCULO 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

- a. Completar el Formulario de Cotización (**Anexo III**) firmado en todas sus hojas, junto con la correspondiente oferta económica, según lo establecido en el Artículo 7 del presente pliego.
- b. Cuando el Organismo requirente lo solicite, se pedirán, folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante. En caso que dicho requerimiento sea posterior a la apertura, se intimará al oferente debiendo adjuntar los folletos técnicos en el plazo de 72 hs. contados a partir del día siguiente hábil desde la notificación de la intimación. Dicho incumplimiento tendrá como consecuencia la desestimación de la oferta.
- c. Toda documentación técnica exigida en las Condiciones Particulares (**Anexo II y su Agregado**) adjuntas al presente Pliego de Bases y Condiciones.
- d. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares deberán ser acreditadas por la empresa, de forma que quien presente la oferta se encuentre facultado para ello.
- e. El oferente deberá constituir un domicilio especial a los fines de cursar las notificaciones que se le efectúen a raíz de su carácter de oferente/adjudicatario. No obstante ello, también podrán realizarse

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

válidamente las notificaciones mediante medios alternativos de comunicación. Ej.: correo electrónico, fax, etc.

- f. **El oferente deberá presentar una Declaración Jurada debidamente firmada donde detalle expresamente que los montos ofertados comprenden la provisión de la totalidad de los víveres detallados en el agregado de cada renglón. De manera tal que en el caso que el cocontratante incurra en el incumplimiento de la no provisión de algunos de esos víveres, será pasible de que se le aplique la multa correspondiente indicada en el Punto 36, inciso c).**
- g. **Esta Declaración obedece al hecho que la Unidad permanece durante un corto período en los puertos a visitar, y los aprovisionamientos son de carácter indispensable para la ejecución del itinerario previsto.**

ARTÍCULO 9. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá contener:

- a. Cada renglón deberá ser cotizado en forma total, es decir, por la suma de los productos que componen el mismo. Asimismo, el oferente deberá adjuntar a la cotización el detalle del precio unitario y marca de los productos que componen cada ítem.
No se adjudicarán renglones en forma parcial a diferentes oferentes, teniendo en consideración el corto plazo que se encuentra la Unidad en Puerto y la dificultad de las coordinaciones e ingreso a las zonas portuarias.
Si existiera diferencia entre lo expresado en el precio del renglón cotizado y la suma de los ARTICULOS (ítems) cotizados, se tomará en forma excluyente para realizar la comparación de las ofertas realizadas, lo expresado en el precio del renglón.
La Armada se reserva el derecho de anular el requerimiento de ARTICULOS (ítems) que componen el presente pedido de cotización luego de la apertura, con la correspondiente disminución del precio total a adjudicar.
- b. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el **total general de la propuesta, en letras y números.**
- c. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomará este último exclusivamente como precio cotizado. En la cotización se deberá incluir, cuando corresponda: Marca, modelo, año, NSN-Número de parte, período por el que se garantiza el artículo o servicio y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.
- d. La cotización incluirá todos los gastos de manejo, envío, transporte de carga, autorizaciones y permisos portuarios, aduaneros, costos de agencia y todo otro gasto que sea necesario hasta el lugar de entrega especificado, con todas las licencias correspondientes al procesamiento del envío.
- e. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de la cotización.
- f. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del citado Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.
- g. En el caso de que se detecte un error en los montos totales cotizados, bien sea por renglón, por grupo de renglones o por el total general de la oferta, se tomará como válido el precio unitario cotizado.

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

- h. El precio cotizado será considerado único, fijo e invariable, durante todo el periodo que abarque el trámite de este procedimiento de selección y, asimismo, en el plazo de vigencia de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO 10. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Todas las cotizaciones recibidas, independientemente de su forma de envío y/o recepción, serán resguardadas en el Departamento Contabilidad y Finanzas de esta Misión, hasta el día y horario de apertura establecido.

ARTÍCULO 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual de SESENTA (60) días y así sucesivamente. El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo periodo o que la mantiene por una determinada cantidad de periodos.

ARTÍCULO 12. REPUESTOS

No aplica.

ARTÍCULO 13. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS

Los efectos ofertados deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante, proveedor o adjudicatario, según corresponda, por el período establecido en el **Anexo III** y en la Orden de Compra, a partir de la recepción provisoria del material a bordo la Fragata A.R.A. "LIBERTAD".

ARTÍCULO 14. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE OFERTAS

Con antelación a la iniciación del acto de apertura, los interesados podrán solicitar a este Organismo Contratante todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta SETENTA Y DOS (72) horas hábiles previas a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos, en tanto con ello no se altere el debido pie de igualdad.

Este Organismo Contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias mediante los mismos medios utilizados para difundir y publicar el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas hábiles anteriores a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura se efectuará en el lugar, día y horario designado, confeccionándose a tal efecto la correspondiente Acta de Apertura.

- a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
- b. Las ofertas que no se presentaren hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura, no podrán bajo ningún concepto aceptarse, aún cuando el acto no se hubiere iniciado (Artículo 6 y 7, del presente Pliego).
- c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTÍCULO 16. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

Serán objeto de desestimación, las ofertas que:

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

- a. No estén firmadas por el oferente.
- b. Estén escritas a lápiz o a través de cualquier medio que permita su alteración.
- c. Contenga condicionamientos que las tornen inadmisibles.
- d. Tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales “precio”, “cantidad”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
- e. Se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
- f. Ofrezcan un precio cotizado que mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTÍCULO 17. DESEMPATE DE OFERTAS

En el caso de empate de ofertas, se invitará a los respectivos oferentes para que en forma escrita formulen una mejora de precio en los tiempos que se fijen oportunamente, en caso de persistir el empate se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas, para lo cual se fijará la fecha y horario del sorteo.

ARTÍCULO 18. GARANTÍA

De acuerdo al uso y costumbre de plaza, y en concordancia con el Artículo 31 del Decreto Nº 1023/01, no se requerirá al adjudicatario la presentación y/o constitución de garantías.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del Organismo Contratante que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

ARTÍCULO 19. PRESENTACIÓN DE CONTRAGARANTÍA

No aplica.

ARTÍCULO 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Dentro de las ofertas recibidas y que sean admisibles, la adjudicación recaerá en la que resulte más conveniente para este Organismo Contratante, teniendo en cuenta para ello el menor precio por renglón, la calidad del bien y/o servicio que se ajuste a las condiciones, antecedentes comerciales en contrataciones sustanciadas con la Misión Naval Logística y demás exigencias establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

ARTÍCULO 21. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1023/2001, el contrato quedará perfeccionado con la notificación y aceptación de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días posteriores hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 22. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS

Antes del perfeccionamiento del contrato, el Organismo Contratante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTÍCULO 23. PLAZO DE ENTREGA

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

Los Plazos de Entrega son los estipulados en el Anexo II a la presente.

ARTICULO 24. COSTOS DE FLETE, ADUANA, INGRESO A PUERTO, TRANSPORTE, AGENCIA, ETC.

El costo del flete, licencias, gastos aduaneros, permisos de puerto, handling, agencia, transporte, y cualquier otro gasto deberá ser incluido en el valor unitario del ítem cotizado para cada renglón.

Todas aquellas ofertas que coticen estos costos de forma separada al valor unitario del ítem no serán consideradas como válidas por esta Misión Naval Logística.

ARTÍCULO 25. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los insumos y servicios adquiridos será a bordo de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" en el puerto de FORTALEZA – BRASIL, durante la ejecución del Viaje de Instrucción "L" en las fechas indicadas en el Anexo II y su Agregado al presente pliego de bases y condiciones particulares.

ARTÍCULO 26. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y en la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de aceptación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 27. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación fijado en la Orden de Compra, exponiendo los motivos de la demora. Será admisible sólo cuando existan causas debidamente justificadas y las necesidades del Organismo Contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término, todo ello sin perjuicio de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 28. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios deberá ser puesta en conocimiento del Organismo Contratante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los DIEZ (10) días corridos de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho término, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 29. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL

La conformidad de la recepción provisoria se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o al del vencimiento del período que se hubiera establecido en el Pliego, todo ello en concordancia con el Anexo II, Artículo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 30. ENTREGA DE FACTURACION

Las facturas deberán ser presentadas una vez realizada la provisión de cada renglón adjudicado. El lugar de entrega de la factura original deberá ser en 630 Indiana Avenue, NW, Washington DC 20004, EE.UU. (Sector Contabilidad y Finanzas), lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago.

ARTICULO 31. CONSULTAS

Toda comunicación relacionada a condiciones y plazos de entrega, órdenes de compra y/o facturación, deberá cursarse exclusivamente con este Organismo Contratante.

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

La Misión Naval Logística en los Estados Unidos de América no será responsable por las consecuencias de las comunicaciones y/o consultas que el interesado, oferente y/o adjudicatario establezca con organismos diferentes al contratante.

ARTÍCULO 32. MODALIDAD DE PAGO

El pago del monto establecido en la Orden de Compra se efectuará dentro del plazo de **NOVENTA (90) días corridos**, a partir de la recepción de cada una de las facturas y dependiendo de la disponibilidad de fondos para el pago a proveedores.

ARTÍCULO 33. PAGO ADELANTADO

No aplica.

ARTÍCULO 34. FORMA DE PAGO

El Banco de la Nación Argentina - Casa Central, transferirá electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario. Por tal razón, una vez adjudicados, se requerirán todos los datos que sean necesarios para la realización de la Transferencia Bancaria. El pago se efectuará por el monto en dólares estadounidenses nominalmente expresado en la Orden de Compra. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o repotenciación de deudas.

ARTICULO 35. CERTIFICADO DE USUARIO FINAL

No aplica.

ARTICULO 36. PENALIDADES.

En caso de corresponder, se aplicarán a los oferentes y al adjudicatario las siguientes penalidades:

- a) **Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta:** si el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.
- b) **Pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato:** por incumplimiento contractual, si el cocontratante desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.
- c) **Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:** se aplicará una multa del **CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%)** del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día de atraso.

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO

La presente establece las condiciones particulares para la “Adquisición de Víveres en el Exterior para la ejecución del Viaje de Instrucción “L” del Buque Escuela Fragata A.R.A. “LIBERTAD” en FORTALEZA – BRASIL”.

2. ADQUISICION DE VIVERES

ÍTEM	FECHA DE ARRIBO AL PUERTO	FECHA DE ZARPADA DEL PUERTO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
1	15 de Mayo de 2022	18 de Mayo de 2022	PROVISION DE VIVERES EN EL PUERTO DE FORTALEZA-BRASIL (AGREGADO NUMERO 1 AL PRESENTE ANEXO)	CU	1

3. TOLERANCIAS

No se aceptarán tolerancias.

4. PERIODO DE ENTREGA

La provisión de los víveres se realizará durante la estadía de la Fragata A.R.A. “LIBERTAD” especificada en el presente Anexo y su Agregado. El día y horario de embarque de los víveres será confirmado por el Requirente (FRAGATA A.R.A. “LIBERTAD”). Se deberá contemplar, por razones operativas, con previo aviso del Requirente, la posibilidad que la provisión de los viveres contratados se efectúe hasta 72 horas antes del arribo previsto a puerto ó hasta 72 horas después

5. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

- a) La recepción provisoria será realizada por la ARMADA ARGENTINA, estando a cargo del personal de la FRAGATA A.R.A. “LIBERTAD”, confeccionando el acta correspondiente.
- b) La Comisión de Recepción recibirá y verificará el material en cantidad y calidad de acuerdo a lo indicado en la correspondiente Orden de Compra y el presente anexo y confeccionará el Acta de Recepción Final.
- c) La aprobación, certificación y pago de un lote no significan que la ARMADA ARGENTINA acepte efectos defectuosos; por el contrario, sólo adquiere efectos aptos. En consecuencia, las piezas defectuosas detectadas con posterioridad a la recepción definitiva, a pesar de que el lote haya sido aprobado, serán devueltas al Adjudicatario para su inmediato reemplazo dentro del periodo en que la unidad se encuentre en el siguiente puerto extranjero a partir de iniciado el reclamo correspondiente.
- d) Los gastos ocasionados de un eventual rechazo y reemplazo del material correrán por cuenta del adjudicatario.

6. DOCUMENTACIÓN

El/Los Adjudicatario/s deberá/n incluir en cada entrega del material correspondiente al/los renglón/es adjudicado/s, la siguiente documentación:

- a. Orden de Compra (Copia).

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

b. Una (1) Factura, que deberá contener la siguiente información:

- La factura deberá estar a nombre de:
- **ARMADA ARGENTINA**
Dirección: Benjamín Juan Lavaisse 1195
C.P. (C1107ALJ) – CABA - Argentina
- Detalle de los Bienes y servicios provistos integralmente.
- Condición de Pago.
- Fecha de provisión.
- Número de Procedimiento de Contratación y de Requerimiento.
- Remitos de embarque y provisión debidamente firmados por el personal designado por la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" para la recepción provisoria.

7. ENVASES Y EMBALAJES

- a. Los insumos se entregarán dentro del envase original utilizado por el fabricante.
- b. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y formato legible.

CONSULTAS

Para consultas técnicas y administrativas podrá comunicarse con el área interviniente:
División (IN) al: 202-626-2152 Rubén Bolognesi / e-mail.: ruben.bolognesi@argnavy.org

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

AGREGADO N° 1 AL ANEXO II**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VÍVERES****FORTALEZA- BRASIL**

CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS REQUERIDOS:

Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.
1	<u>Descripción:</u> ANANÁ / PIÑA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	15
2	<u>Descripción:</u> BANANA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	225
3	<u>Descripción:</u> CEREZA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	8
4	<u>Descripción:</u> CIRUELA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	23
5	<u>Descripción:</u> FRUTILLA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	23
6	<u>Descripción:</u> KIWI <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	23
7	<u>Descripción:</u> LIMA LIMÓN (VERDE) <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	23
8	<u>Descripción:</u> LIMÓN AMARILLO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
9	<u>Descripción:</u> MANDARINA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	225
10	<u>Descripción:</u> MANGO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	15
11	<u>Descripción:</u> MANZANA RED <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	300
12	<u>Descripción:</u> MELÓN <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	15
13	<u>Descripción:</u> NARANJA ESPECIAL <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	300
14	<u>Descripción:</u> SANDIA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	15
15	<u>Descripción:</u> UVA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	23
16	<u>Descripción:</u> APIO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	45

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

17	<u>Descripción:</u> ALBAHACA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	2
18	<u>Descripción:</u> BATATA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	180
19	<u>Descripción:</u> BERENJENA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	60
20	<u>Descripción:</u> CEBOLLA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	300
21	<u>Descripción:</u> CEBOLLITA DE VERDE <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	5
22	<u>Descripción:</u> LECHUGA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
23	<u>Descripción:</u> MORRÓN ROJO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
24	<u>Descripción:</u> MORRÓN VERDE <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
25	<u>Descripción:</u> MORRÓN AMARILLO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
26	<u>Descripción:</u> PAPA BLANCA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	450
27	<u>Descripción:</u> PEREJIL <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	3
28	<u>Descripción:</u> REMOLACHA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
29	<u>Descripción:</u> REPOLLO BLANCO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	105
30	<u>Descripción:</u> REPOLLO MORADO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	105
31	<u>Descripción:</u> TOMATE CHERRY <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	8
32	<u>Descripción:</u> TOMATE REDONDO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	180
33	<u>Descripción:</u> ZANAHORIA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	225
34	<u>Descripción:</u> ZAPALLO CALABAZA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	150
35	<u>Descripción:</u> ZUCCINI <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	45
36	<u>Descripción:</u> CIBOULLETTE <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	3

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

37	<u>Descripción:</u> MENTA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	3
38	<u>Descripción:</u> ZAPALLO ANCO - ALARGADO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
39	<u>Descripción:</u> QUESO TIPO CREMA X 400 GR. <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	60
40	<u>Descripción:</u> QUESO TIPO MUZZARELLA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	180
41	<u>Descripción:</u> YOGURT CREMOSO VARIOS SABORES X 200 GR. <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	1050
42	<u>Descripción:</u> YOGURT BEBIBLE - ENVASE CHICO X 230 GR. <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	525
43	<u>Descripción:</u> CREMA CHANTILLI LIQUIDA PARA REPOSTERÍA - LARGA VIDA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	LT	75
44	<u>Descripción:</u> CREMA DE LECHE <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	LT	75
45	<u>Descripción:</u> MANTECA UNTABLE X 1 KG <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	75
46	<u>Descripción:</u> ÑOQUIS CONGELADOS <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	105
47	<u>Descripción:</u> PAN DE MESA LACTAL X 500 GR. <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	30
48	<u>Descripción:</u> QUESO EN BARRA PARA SÁNDWICH <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	105
49	<u>Descripción:</u> FIAMBRE TIPO JAMÓN COCIDO ITALIANO <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	30
50	<u>Descripción:</u> HUEVOS FRESCOS DE GALLINA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	DOC	30
51	<u>Descripción:</u> LECHE LIQUIDA ENTERA X 1 LT LARGA VIDA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	LT	105
52	<u>Descripción:</u> PAN FRESCO (*) <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	203
53	<u>Descripción:</u> CERVEZA EN LATA - BUDWEISER / HEINEKEN <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	540
54	<u>Descripción:</u> GASEOSA COCA-COLA POR 2 / 2,5 LTS <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	150
55	<u>Descripción:</u> GASEOSA COCA-COLA ZERO 2 LTS <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	45
56	<u>Descripción:</u> GASEOSA COCA-COLA LATA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	540

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

57	<u>Descripción:</u> GASEOSA FANTA POR 2 / 2,5 LTS <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	75
58	<u>Descripción:</u> GASEOSA SPRITE POR 2 / 2,5 LTS <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	113
59	<u>Descripción:</u> JUGO DE NARANJA NATURAL ENVASE 1 LT <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	CU	75
60	<u>Descripción:</u> BONDIOLA DE CERDO. <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	150
61	<u>Descripción:</u> POLLO ENTERO EVISCERADO CONGELADO. <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	150
62	<u>Descripción:</u> HAMBURGUESA CARNE VACUNA CONGELADAS <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	150
63	<u>Descripción:</u> CARNE VACUNA - CORTE BOLA DE LOMO CONGELADA <u>Observaciones:</u> Según observaciones generales.	KG	150

(*) PAN FRESCO 45 KG. DIARIOS X DÍA DE PUERTO

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Frecuencia: Para el aprovisionamiento de víveres frescos y secos será de entrega única (únicamente el pan de trigo fresco deberá ser entregado de forma diaria).

Los oferentes deberán asegurar que la totalidad de los productos a entregar, provienen de establecimientos habilitados por organismos competentes.

Todos los productos deberán expresar en forma clara, legible y en lugar visible de su rótulo la fecha de elaboración/envasado y vencimiento de éstos.

2. Consideraciones de los diferentes tipos de víveres:

- Huevos: No se aceptarán aquellos huevos considerados ineptos. Se entiende por Huevo inepto para todo uso, aquél que excede las condiciones exigidas para la categoría anterior o que presente algunas de las siguientes alteraciones:
 - a) Todo tipo de putrefacción.
 - b) Uniformemente hemorrágicos.
 - c) Mohosos.
 - d) Con embrión en franco desarrollo.
 - e) Cuando el contenido se halle parcialmente deshidratado.
 - f) Con manchas de origen microbiano o parasitario.
 - g) Cuerpos extraños.
- Ave especie Pollo y Pavo ENTERO- EVISCERADO CONGELADO - SIN MENUDOS: Las aves deberán presentarse desplumadas, evisceradas y perfectamente limpias. El envase de estos alimentos deberá ser de una naturaleza tal que asegure una buena preservación e inviolabilidad, así como resistencia a los procedimientos de congelación rápida o

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

sobrecongelación y posterior calentamiento culinario. Se considerará Ave eviscerada, a aquella que se le ha extraído cabeza, tráquea, esófago, estómagos glandular y muscular, intestinos, pulmón, sacos aéreos, corazón, bazo e hígado con la vesícula biliar, ovarios y testículos. Grado de selección: Calidad primera, 10 (DIEZ) unidades por caja. Peso aproximado por unidad: 2 (DOS) kilogramos en POLLO - Entre 3 (TRES) y 9 (NUEVE) Kilogramos en PAVO. Temperatura del producto congelado: - 18° C. Fecha de elaboración y/o envasado: SESENTA (60) días como máximo previo a la fecha de entrega.

- Pescados en general: Los filetes de pescado que ingresen, deberán estar amparados por certificado sanitario para consumo interno emitido en establecimiento de origen.

- Jamón cocido:

El jamón cocido deberá responder a las siguientes exigencias:

- No deberá tener proteínas agregadas ni otros extensores.
- Hidratos de carbonos totales máximo: 1,5 % expresado como glucosa.
- Relación Humedad/proteínas: 4,65.
- Reacción de almidón negativa.

- Lácteos: Temperatura de traslado y entrega:

Leches, mantecas y quesos (blandos y semiduros): Comprendida entre los 2° C y los 8° C. Quesos duros: Menor a 18°C.

Fecha de elaboración:

La fecha de elaboración / envasado de yogur parcialmente descremado, mantecas, quesos semiduros será de CINCO (5) días corridos inmediatos anteriores a la fecha de provisión, como máximo. Y para quesos de pasta muy blanda y blanda: DIEZ (10) días anteriores a la fecha de entrega. Fecha de vencimiento: mínimo TREINTA (30) días a partir de la fecha de elaboración, en el envase cerrado. En el caso de la manteca, mínimo NOVENTA (90) días a partir de la fecha de elaboración.

- Frutas y Verduras: Las hortalizas y frutas deberán presentarse frescas, sanas, limpias, libres de tierra, insectos y cualquier otra sustancia extraña. No se aceptarán cajones/cajas/bolsas que hayan sido rellenos con productos de procedencia y grado de selección diferente a lo solicitado, ni con mercadería denominada de descarte. El incumplimiento de lo mencionado en el párrafo anterior por parte del proveedor, motivará la no recepción de la mercadería. El grado de madurez requerido será indefectiblemente el comercial correspondiente al fruto cosechado antes de su madurez fisiológica, para preservarse en cámaras frigoríficas o someterse a largos transportes.
- Fiambres: La presentación del producto se efectuará al peso o por pieza según requerimiento. La fecha de elaboración no podrá ser anterior 30 días corridos inmediatos anteriores a la fecha de provisión. La temperatura de traslado y entrega de estos productos deberá hallarse comprendida entre los 0 ° C y los 6 ° C sin excepciones.
- Bebidas: Todos los productos encuadrados en esta clasificación deberán ser primeras marcas en el mercado.

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

- Secos: El vencimiento de todos los productos no podrá ser inferior a los SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
3. TRANSPORTE: Deberán presentar rótulos de identificación que indiquen nombre o denominación comercial, domicilio y número de habilitación del establecimiento elaborador extendido por la autoridad sanitaria competente, fecha de envasado y vencimiento, además de la temperatura de conservación.
 4. MARCAS: Deberá indicar las marcas de los distintos tipos de víveres.

ANEXO III

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Correspondiente al procedimiento: **200008**

Licitación Privada N° 04 / 22

Datos del Oferente	
Razón Social	
Dirección	
Estado	
Código Postal:	
Teléfono:	
Fax:	
CUIT/ IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA/ TIN	
Correo Electrónico:	

Firma:.....

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

ÍTEM	FECHA DE ARRIBO	FECHA DE ZARPADA	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON DESCUENTO
1	15 de Mayo de 2022	18 de Mayo de 2022	PROVISION DE VIVERES EN EL PUERTO DE FORTALEZA – BRASIL (AGREGADO 1 NUMERO 1 DEL ANEXO II)	CU	1	\$	\$	\$	\$

Firma:.....

Obervaciones:

.....
.....

Modalidad de Pago: NETO NOVENTA

Lugar de Entrega:.....

.....

Monto total en Letras:

.....

ARMADA ARGENTINA
*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

Monto total con Descuento en letras:

.....

Firma:.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Condic. Part.

Número:

Referencia: Pliego castellano

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.